



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-51-2023

Siendo las doce y cinco minutos de la tarde (12:05 P.M.) del día nueve (9) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en el Salón de reuniones de la Dirección Nacional de Elecciones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; ANA MERCEDES CASTRO RAMIREZ, Subdirectora Financiera, en representación del Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información, y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0014, destinado a la adquisición de hojas de papel de seguridad, las cuales serán utilizadas en la impresión del padrón electoral.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0014. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente

Antecedentes:

La Secretaria informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día catorce (14) del mes de abril del año en curso, presentando propuesta de forma física un (1) sólo oferente: **Editorama, SAS**.

Informa que para el referido proceso, en fecha veinticuatro (24) de marzo del año en curso se invitaró formalmente a las empresas **JL Editora; Editorama; PG Comercial; Papeles Caribe; Industrias Cheaz; Tall Security Print, y Copel Security Printing**, y que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como también en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En razón de que sólo se presentó una oferta, conviene reiterar lo establecido en las Bases del Concurso, a saber:

"Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución."

En virtud de lo establecido en los párrafos precedentes, la única oferta técnica y las muestras presentadas por el oferente **Editorama, SAS**, fueron enviadas a la Dirección de Informática a los fines de ser evaluada, la cual emitió el informe que se muestra a continuación:

Dirección Nacional de Informática

DNI-23-05-05
Santo Domingo, D. N.
03 de mayo de 2023

A : Sra. Elizabeth Amara Camila
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones

Asunto : *Respuesta a Evaluación de Propuestas para la Adquisición de las Hojas de papel de seguridad para la Impresión del Padrón Electoral 2024.*

Distinguida Sra. Amaro:

Cortésmente después de manifestarles saludos cordiales, nos dirigimos a usted en atención a su comunicación No. CCC-223/2023, referente al concurso JCE-CCC-CP-2023-0014, mediante la cual nos requiere las evaluaciones técnicas de las hojas de papel de seguridad, para ser utilizadas en la Impresión del Padrón Electoral 2024.

Indicamos, que la empresa ganadora a la cual se le adjudique la referida adquisición deberá entregar muestra del producto tomando en cuenta todas las especificaciones expresadas en los requisitos y muestras entregadas por la JCE para la licitación.

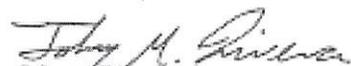
En este sentido, aparte de las características, debe de tener los elementos distintivos a continuación:

- > Huella cubriendo toda el área (Fondo con tinta celeste)
- > Recuadro con microimpresión
- > Hojas numeradas con tinta sangrantes

Según resumen presentado, oferente Editorama, cumple con solicitado.

Agradeciendo su atención a la presente le saluda,

Atentamente,


Johnny Rivera
Director Nacional de Informática







El informe de evaluación arrojó que la ficha técnica presentada cumple con el requerimiento, aunque hace una observación en cuanto a las muestras entregadas, e indica que, en caso de resultar seleccionada para adjudicación, deben entregar muestras con todas las características solicitadas.

Visto el informe de evaluación realizado a la ficha técnica y a las muestras por la Dirección de Informática; luego de la revisión realizada en nuestras oficinas, y después de analizar los documentos presentados por la única empresa proponente en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2023-0014, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER en todas sus partes el informe de evaluación rendido por la Dirección de Informática, sobre la única propuesta técnica presentada en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0014, destinado a la adquisición de hojas de papel de seguridad, las cuales serán utilizadas en la impresión del padrón electoral.





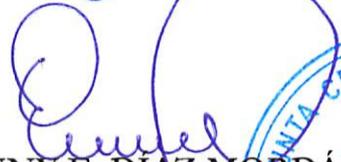
Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a EDITORAMA, SAS, como “Oferente Habilitado” para la apertura de Propuesta Económica.

Siendo las doce y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


ANA MERCEDES CASTRO RAMIREZ
Subdirectora Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria